



## ACTA N° 014

### COMITÉ NACIONAL PARA LA REGLAMENTACIÓN DE LA PROFESIÓN CONTABLE (Aprobación de propuestas ajustadas. Temas: Definiciones y Principios y Comportamientos)

Siendo las 11:10 am del día 14 de julio del año 2021, se reunieron por medio del programa de videollamadas y reuniones virtuales ZOOM, profesionales de la Contaduría Pública en su calidad de presidentes y secretarios técnicos de los comités para la Reglamentación de la Profesión Contable de los departamentos de Antioquia, Atlántico, Boyacá, Caldas, Caquetá, Cesar, Chocó, Cundinamarca, Huila, Nariño, Tolima, Valle del Cauca, Comité Femenino Ley 43 de 1990 y Comité de Bogotá D.C. Asistieron también delegados de la Superintendencia de Sociedades, Superintendencia Financiera de Colombia, un consejero del Consejo Técnico de la Contaduría Pública - CTCP e invitados especiales.

Luego de unos minutos de espera para la asistencia de los convocados, se inicia la reunión a las 11:11 am; el Dr. **Diego Matituy Torres**; presidente del Comité de Nacional saludó a los miembros del comité y solicita iniciar la reunión.

La señora **Yoselin Aguilar Buelvas**; secretaria técnica del Comité Nacional saluda a los asistentes, le da la bienvenida a la reunión y procede a dar lectura al orden del día propuesto, el cual de manera previa les envió a los correos electrónicos y al WhatsApp:

#### Orden del día:

1. Verificación de quórum.
2. Aprobación de actas anteriores (Actas #6 y #7).
3. Presentación de propuestas ajustadas conforme a las sugerencias, observaciones y comentarios recibidos por parte del Comité Nacional. Temas: Definiciones y Principios y Comportamientos.
4. Aprobación de propuestas.
5. Conclusiones, propuestas varias y cierre del comité.

Pregunta a los miembros del Comité. ¿tienen objeción respecto al orden del día que se ha propuesto, o por el contrario lo aprueban en su totalidad?

El orden del día fue aprobado por los asistentes, por tanto, se inicia el desarrollo de este.





## DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

**1. Verificación de quórum:** la asistencia total fue de veinticinco (25) participantes entre los cuales están los presidentes y secretarios técnicos de los comités departamentales, Comité Femenino Ley 43 de 1990, Comité de Bogotá D.C, un consejero del CTCP, representantes de las entidades de Gobierno e invitados especiales.

Según el artículo 10, literal a) del Reglamento de los Comités para la Reforma de la Profesión del Contador Público, los miembros de los comités tienen derecho a ***“Participar con voz y voto en los temas que se discutan a excepción de los representantes de entidades del Estado quienes solo tendrán voz”***.

Se verifica la asistencia virtual de los integrantes del comité, constatando la presencia de diecisiete (17) miembros de un total de sesenta y cinco (65) entre presidentes y secretarios técnicos. Al confirmar la representación de Comités departamentales, se comprueba la participación de 12 de 30 comités, más la asistencia de representantes del Comité Femenino Ley 43 de 1990 y del Comité de Bogotá D.C, no existiendo quórum decisorio.

Como delegados de las entidades de Gobierno, participaron los doctores:

**Angélica Ferrer De la Hoz**, delegada de la Superintendencia de Sociedades.

**Rosa Elvira Vásquez Ruíz**; delegada de la Superintendencia Financiera de Colombia.

Dr. **Miguel Tique Peña**, delegado de la Superintendencia Financiera de Colombia.

En representación del Consejo Técnico de la Contaduría Pública asistió:

**Carlos Augusto Molano Rodríguez**; consejero del CTCP.

## **2. Aprobación de actas anteriores.**

La señora **Yoselin Aguilar Buelvas**, les dice a los miembros del Comité Nacional que las actas fueron enviadas a sus emails los días 03 y 11 de julio de 2021.

Pregunta: ¿tienen objeción respecto a las mismas, o las aprueban?

Las actas fueron aprobadas sin comentarios.

La secretaria técnica, agradece a los asistentes de la reunión y les recuerda que a través del Drive les ha compartido toda la información que desde el CTCP y del Comité se ha expedido para el Comité Nacional para la Reglamentación de la Profesión Contable. Comunica que allí ha subido las propuestas, las actas, los videos, la reglamentación, los cronogramas, en fin, toda la información que se ha trabajado en estos comités.





### **3. Presentación de propuestas ajustadas conforme a las sugerencias, observaciones y comentarios recibidos por parte del Comité Nacional. Temas: Definiciones y Principios y Comportamientos.**

El Dr. **Diego Matituy Torres** comenta que antes de entrar en materia sobre los temas Definiciones y Principios y Comportamientos, así como el avance que respecto al tema de competencias se logró ayer, quiere expresarles que han sido muy valiosos todos los aportes que los miembros del Comité Nacional han realizado para el proceso de ajuste de las propuestas.

Resalta el trabajo que la señora **Yoselin Aguilar Buelvas**, ha realizado de manera juiciosa, tomando cada uno de los comentarios y aportes que los miembros del Comité Nacional han hecho sobre las temáticas para que sean discutidos y tenidos en cuenta en la mesa de consenso, con el fin de que no se salte ninguno. Así que lo primero que se hace en esa mesa de consenso, es mirar cuáles son esos aportes, hacer el comparativo entre los apuntes y todo lo que se ha recogido tanto en las reuniones como en los escritos que los miembros del comité han hecho al respecto para poder trabajar sobre esos valiosos aportes e ir redefiniendo las temáticas.

Explica que en las últimas dos semanas no se efectuaron reuniones del Comité Nacional, porque se buscaba avanzar un poco más en la mesa de consenso, así que esos periodos de tiempo de 11:00 am a 1:00 pm, lo que se hizo fue trabajar para llegar al documento definitivo por cada uno de los temas. Indica que eso se les comunicó y que así es como se ha venido trabajando.

Informa que de Definiciones ya se tiene un primer borrador con todos los ajustes y recomendaciones que se han recibido, todas se han debatido, se han tenido en cuenta y se han tratado dentro de la mesa de consenso. Indica que no solo él es garante de eso, sino también los miembros de la mesa de consenso, la secretaria técnica que los está ayudando con todo esto, pero además de eso están las actas y las grabaciones de la mesa de consenso para dar garantía del trabajo profesional que se ha venido haciendo por parte de los miembros de la mesa de consenso al respecto teniendo en cuenta los aportes de los miembros del Comité Nacional tanto para el tema de Definiciones, Principios y Comportamientos y Competencias.

Expresa que lo que se busca es seguir avanzando en este trabajo y cree que tal vez se tendría reunión la próxima semana, pero todo dependerá del avance que el día lunes logre tener la mesa de consenso, porque quizás sea necesario tomar ese día miércoles, dar una pausa de 15 días adicionales para traer unos temas adelantados, un poco más articulados, consolidados, teniendo en cuenta que el tiempo apremia y que ya prácticamente estamos por fuera del cronograma inicial, pero quieren ser claros en que no quieren correr, sino hacer las cosas bien.





Menciona que en la mesa de consenso han estado los colegas **Diego Quijano Vivas, José Gregorio Arias Noriega, Gherson Grajales Londoño, Giovanni Araque Bedoya, Héctor Jaime Correa Pinzón, Oscar Horacio Torres Galvis, Alfredo Rojas Peñuela y Claudia Viasus**, adelantando estos temas de acuerdo con las temáticas que se van trabajando.

Señala que la mesa de consenso ha hecho un trabajo extraordinario, especialmente en poder llegar a esos consensos y trabajar sobre esos disensos que se han presentado. Resalta el profesionalismo de los miembros de la mesa porque ha participado en todas las discusiones que ellos han realizado y es bueno destacar ese profesionalismo con el que han podido llegar a esos consensos de los cuales cree y está casi seguro de que a la gran mayoría de los que estamos aquí, y ojalá a todos nos van a dejar satisfechos con los resultados.

Acto seguido le concede la palabra al Dr. **Diego Quijano Vivas** para que cuente un poco de cómo han venido avanzando. Indica que también están los miembros de la mesa de consenso los cuales podrán complementar o articular algo adicional que consideren necesario para que los miembros del Comité Nacional tengan claro, o muy claro lo que se ha venido trabajando ya como Definiciones; Principios y Comportamientos y lo adelantado sobre el tema de Competencias.

El Dr. **Diego Quijano Vivas** saluda y manifiesta el agrado de volver a tener reunión con el Comité Nacional, cree que es un espacio que todos anhelaban, pero la misma responsabilidad que los acoge y los llama para poder desglosar uno a uno los comentarios, inquietudes y demás que hubo alrededor de las temáticas los condujo a pedir el aplazamiento para podernos reunir nuevamente hoy.

Saluda a los miembros de los órganos de control presentes en la reunión: **Miguel Tique Peña, Rosa Elvira Vásquez Ruíz, Angelica Ferrer De la Hoz. No sabe si Jorge Iván y Adelmo** ya se conectaron. Así mismo saluda al consejero del CTCP; **Carlos Augusto Molano Rodríguez**.

Explica que la metodología implementada para trabajar las diferentes temáticas fue en primer lugar hacer una lectura de lo que se presentó al Comité Nacional para que todos los de la mesa de consenso estuvieran al tanto, acto seguido hicieron lectura del acta del Comité Nacional en donde estaban los comentarios recogidos por parte de la señora **Yoselin Aguilar Buelvas** y los que él tenía anotados en su agenda y empezaron a analizarlos a la par con los que hicieron llegar directamente al email y a través de **Yoselin**. Con base en eso analizaron los comentarios y preguntas realizadas sobre cada artículo, para estudiarlas y responder. Consta también en las actas que no hubo ningún comentario que se omitiera, o alguna inquietud que se dejara de lado, por el contrario, se darán cuenta que hicieron cambios importantes en la redacción, así como cambios de fondo en el articulado porque definitivamente





de parte de los miembros del Comité Nacional, se recibieron comentarios que los hicieron caer en cuenta de algunos temas que tal vez en esa primera mesa no habían comentado o discutido.

Indica que sobre los artículos del tema Definiciones, hubo cambios importantes. Discutieron los comentarios realizados por los funcionarios de los órganos de control, como los presentados por el Dr. **Alcides Villamizar Ochoa**, hasta llegar al siguiente borrador de norma para luego poderlo soportar en la revisión jurídica.

Expresa que la mesa de consenso estuvo trabajando el tema de Definiciones hace dos semanas, revisando cada una de las Definiciones, inquietudes y comentarios. Agradece especialmente a las personas que trabajaron en la mesa de consenso para el tema de Definiciones, menciona a los doctores **Héctor Jaime Correa Pinzón**, **Jorge Alexander Rodríguez**; en representación de la región Pacífica, **José Gregorio Arias Noriega**, **Óscar Horacio Torres Galvis**; de la región Oriental y **Diego Quijano Vivas** como representante de la región Central. Como escuchas los estuvieron acompañando el Dr. **Leonardo Varón García**, **Diego Matituy Torres** como presidente nacional y **Yoselin Aguilar Buelvas** como secretaria técnica de la mesa de consenso.

Comenta que dentro de los comentarios generalizados del tema Definiciones estaba el que no se le de la espalda al tema internacional, sino que se revisar cómo se entiende la Contaduría Pública y el contador público en un ambiente internacional. Expresa que uno de los comentarios frecuentes, que también lo hizo el Dr. **Santander Gómez Gracia** fue sobre los sistemas de información, ¿qué tanto nosotros como contadores públicos participamos en esos sistemas?, porque tal vez como estaba en la definición inicial se daba a entender como si fuéramos los responsables de los sistemas y para eso hay unas funciones propias de otras profesiones.

Otros de los comentarios atendidos fue acotar el alcance de la Fe Pública. Un tema relevante fue que no se le diera la espalda a la definición de sociedades con base en lo que está en la legislación colombiana, que no fuéramos a tener tal vez algún vicio de inconstitucionalidad o de ilegalidad asociados al desconocimiento de la redacción en alguna otra norma.

Expresa que en términos generales fueron los comentarios que se atendieron. Ya para la particularidad, las actas estarán a disposición de cada uno de ustedes para leerlas.





Acto seguido procede a dar lectura de la propuesta del tema **Definiciones** y la explicación de los ajustes efectuados en cada una (en cursiva el texto original de la propuesta).

**a) Contaduría Pública.**

*La Contaduría Pública es una profesión liberal, basada en la contabilidad y el aseguramiento de la información, en cuya praxis social prevalece el interés general, centrada en la responsabilidad social siendo garante del orden y la seguridad de los hechos económicos, sociales, culturales y ambientales en una relación tripartita ciudadanos-Estado-organizaciones; cuya naturaleza es de carácter público en razón de su oponibilidad ante las partes interesadas de los hechos que ella representa y la Fe Pública que de ellos se promulga. Por esta razón, la representación de los hechos económicos, culturales, sociales y ambientales se enmarcan en una función social de construcción de confianza, fundamentada en su representación fidedigna y transparente, en aras de disminuir el riesgo social inherente a la profesión.*

**Quijano Vivas** indica que desde el principio la pregunta que se realizaron en la mesa de consenso fue: ¿en qué se diferencia el contador público, en qué se diferencia la profesión de Contaduría Pública? Porque tal vez como se estaba dejando en un principio se podría tener transversalidades con otras profesiones y lo que se quiere en centrarse en lo que nos diferenciamos porque a partir de ahí es que se desarrolla luego el campo de acción profesional, las competencias y las diferentes temáticas que se están trabajando.

Comenta que en la definición inicial había un segundo párrafo en el que se hablaba sobre los sistemas de información, dicho párrafo fue eliminado porque como estaba redactado se daba a interpretar que se estaban tomando otros roles diferentes a los propios del contador público, además el contenido que le seguía ya estaba dentro del primer aparte, por lo cual quisieron evitar la redundancia atendiendo los diferentes que los miembros del Comité Nacional les hicieron llegar.

**b) Contador público.**

*Se entiende por contador público la persona natural que, mediante la acreditación de saberes y competencias profesionales en los términos de la presente ley, está facultada para dar Fe Pública de hechos propios del ámbito de su profesión, dictaminar sobre la rendición de cuentas, entre ellas los estados financieros, y realizar las demás actividades relacionadas con la ciencia contable y la profesión contable en general.*





**Quijano Vivas** explica que el cambio realizado fue fortalecer la definición indicando que es un profesional persona natural que da Fe Pública y que se salieron del marco exclusivo de la información financiera, incluyendo la rendición de cuentas dentro de las cuales se incluyen los estados financieros, pero no es exclusiva de la misma.

Por otro lado, atendiendo los comentarios se hizo un cambio trascendental y es que únicamente se estaba definiendo sociedad de contadores públicos y no tuvieron en cuenta la firma de contadores públicos, más allá de un parágrafo que se había incluido en el artículo original sobre sociedad de contadores públicos, pero la discusión los llevó a pensar que de la firma es que se desprende la sociedad. Comenta que una de las preguntas interesantes que le hizo la Dra. **Rosa Elvira Vásquez Ruiz**, delegada de la Superintendencia Financiera fue: ¿qué necesidad tenemos de definir sociedad, si ya definimos firma? La mesa de consenso concluyó que en la definición de Firma engloban el término de sociedad, pero para la legislación en Colombia se debe dar un piso y un aterrizaje a que se entiende como Sociedades de Contadores Públicos.

Es así como se adiciona la definición de Firma de Contadores Públicos, tomada de un marco internacional.

**c) Firma de Contadores públicos.**

*Un profesional ejerciente individual, una sociedad, cualquiera que sea su forma jurídica, o cualquier otra entidad de profesionales de la contabilidad.*

**Quijano** expresa que, en ese sentido, desde la Ley 1314 de 2009, cuando se estaba acogiendo el Código de ética y el Estándar de Control de Calidad #1, ya se tenía una definición de firma, lo que aquí se está haciendo es incluir ese término desde nuestra reforma a la profesión, o ley de la profesión, para estar alineados.

Indica que, con base en la definición de Firma de Contadores Públicos, procedieron nuevamente a revisar el término de Sociedades de Contadores Públicos.

**d) Sociedad de contadores públicos.**

*Es la persona jurídica que contempla como objeto principal desarrollar por intermedio de sí misma, de sus socios y de sus dependientes o en virtud de contratos con otros contadores públicos y otras sociedades, prestación de los servicios propios de la profesión contable y de las actividades relacionadas con la ciencia contable en general.*

**Parágrafo 1.** *En las sociedades de contadores públicos, el 60% o más de los socios deberán tener la calidad de contadores públicos.*





**Quijano Vivas** informa que eliminaron de la redacción original que se tenía sobre la Sociedad de contadores públicos lo relacionado a que “cualquier tipo de contrato societario encajaría dentro de Sociedad de contadores públicos”. Expresa que el doctor **Mauricio Español León**, delegado de la Superintendencia de Sociedades señaló ese tema y dijo que existe una definición de Sociedad como tal en el Código de Comercio que no se puede transgredir, ni modificar en ese sentido. Atendiendo a ese comentario se generó la modificación en esa definición.

**Quijano Vivas** expresa que la inquietud relacionada al tema fue sobre cómo acotar y entender la Fe Pública y en ese sentido la definición se generó de la siguiente manera:

**e) Fe Pública.**

*Es la facultad que el Estado le confiere al contador público que obedece a una finalidad de generar confianza. La Fe Pública ubica técnica, moral y profesionalmente a los contadores públicos en un contexto especial de responsabilidad frente al Estado y los particulares protegiendo el interés general. Por medio de la cual se constituye presunción de legalidad y valor probatorio de la información contable y se formaliza con la atestación o firma del Contador público en actos propios de su profesión, que hará presumir, salvo prueba en contrario que el acto respectivo se ajusta a los requisitos legales, lo mismo que a los estatutarios en casos de personas jurídicas.*

**Parágrafo 1.** *La atestación es el testimonio, que mediante declaración o manifestación expresa, el contador público expone la responsabilidad que asume respecto al contenido de algún documento, preparado y certificado por la administración.*

**Quijano Vivas** comenta que una de las sugerencias recibidas era cambiar la redacción de “facultad que el Estado le confiere al contador público que obedece a una finalidad de generar confianza”. Dice que ese comentario lo analizaron, pero no lo tuvieron en cuenta para la modificación, ya que se propone dejar la definición como las Sentencias de la Corte Constitucional se han pronunciado sobre la Fe Pública, entonces, si ya existe una jurisprudencia respecto a la definición de Fe Pública, en ese sentido no quisieron hacer cambios en esa redacción.

Menciona que otro comentario que surgió fue definir qué tipo de firma o si la rúbrica era física o digital. Explica que respecto a este tema existen pronunciamientos del Estado sobre cómo se pueden firmar los documentos, consideraron por tanto no dejar la particularidad en la ley porque no se sabe en qué sentido evoluciona la tecnología.





**f) Confianza pública.**

*Fin constitucional, inherente a la seguridad y confiabilidad que se predica de las relaciones económicas, comerciales y organizacionales en razón de la veracidad de la información generada y su correspondencia con su representación transparente y certera.*

**Quijano Vivas** informa que la Mesa accidental de ética, puede llegar a incluir o necesitar alguna definición adicional, al respecto los miembros de la mesa consenso les dijeron que la compartan para poderla revisar y luego traerla al Comité Nacional. Eso depende del resultado del trabajo de la mesa accidental de ética y se estima que para la próxima semana se tendrá un resultado, o se llegará al final o cierre de este tema.

Una vez finalizada la presentación de la propuesta de las definiciones pregunta al presidente del Comité Nacional si sugiere continuar con el siguiente tema, o si se abre el espacio para los comentarios y preguntas.

El Dr. **Diego Matituy Torres** sugiere abrir el espacio para que las personas puedan interactuar y opinar sobre el tema expuesto. Solicita que por favor levanten la mano, para que la participación se realice de manera ordenada.

**Quijano Vivas** dice que en otro sentido se puede ir avanzando y si alguien quiere hacerles llegar un comentario adicional bien puede hacerlo, porque después de esto se empieza a trabajar en la redacción jurídica con un equipo de abogados

Pide la palabra el Dr. **Alcides Villamizar Ochoa, presidente del Comité de Caquetá**, saluda a los asistentes a la reunión y en primer lugar al equipo de trabajo encargado de toda esta consolidación de información que están presentando, correspondiente a los consensos a los que están llegando.

Hace un reconocimiento especial al trabajo que está haciendo la secretaría técnica en cabeza de la colega **Yoselin Aguilar Buelvas** y se une al reconocimiento que ya hizo la presidencia porque es muy evidente la dedicación, el trabajo, el ordenamiento que ella le ha dado a este trabajo, lo cual les ha ayudado a tener una información fluida en correspondencia con lo que se está trabajando.

En cuanto al documento que para consideración acaba de presentar el Dr. **Diego Quijano Vivas**, expresa tener unos reparos. Con el debido respecto al trabajo realizado quiere hacer los siguientes comentarios:

En primer lugar, sobre el tema de la **Contaduría Pública** manifiesta no estar de acuerdo con el planteamiento de que “*la Contaduría Pública es una profesión liberal basada en la contabilidad y el aseguramiento de la información*”.





Opina que desde luego está basada en la contabilidad y se ha venido manejando ese referente, pero no se puede hablar de que está basada en aseguramiento cuando el aseguramiento es una práctica carente de referente teórico. Considera que el referente teórico del aseguramiento puede estar en el control, entonces, para decir que está basada en el aseguramiento, esto sería un reduccionismo.

Piensa que lo coherente sería que la profesión contable está basada en la contabilidad y el control organizacional, si se quiere dejar ese elemento, pero dejar aseguramiento no le parece coherente, además porque en el tema Principios y Comportamientos han presentado el aseguramiento como una función; dentro de las actividades relacionaron todo el tema del aseguramiento, por tanto, reiteró que no puede quedar que la profesión contable está basada en aseguramiento porque no sería coherente.

Expresa que el aseguramiento es coyuntura, es más de marketing. Dice que el aseguramiento en su momento fue auditoría, y hoy se está ante un proceso más elaborado. Hace un llamado para que no se confundan unas cosas con otras por que estaríamos siendo incoherentes en la redacción del texto. Cree que quedaría muy bien si se logra armonizar la contabilidad con el control organizacional, porque el aseguramiento si puede estar basado en el control.

En cuanto a la expresión: *“Por esta razón, la representación de los hechos económicos, culturales, sociales y ambientales se enmarcan en una función social de construcción de confianza”*. Piensa que no es coherente hablar que la confianza es una función de la Contaduría Pública, porque la generación de confianza es un fin de la Contaduría Pública, de hecho, en la definición de Fe Pública ahí están diciendo que la finalidad de la Contaduría Pública es generar confianza pública. Considera que aquí se tiene que hablar del fin social de la Contaduría Pública la construcción de confianza, no de función, Porque la función puede ser por ejemplo el aseguramiento. Agradece que tengan en cuenta esos elementos a fin de mejorar aspectos sustanciales de coherencia en los términos que se usan.

En cuanto a la definición de **Contador público** dice: *“Se entiende por contador público la persona natural que, mediante la acreditación de saberes y competencias”, al respecto* considera que hace falta que se involucre ahí la expresión *“la persona natural que ostenta el título profesional respectivo”* porque hoy en día se tienen categorías de técnicos, tecnólogos y contadores públicos titulados, cree necesario dejar visible el término para poder proteger como tal la profesión, porque si no se deja visible, cualquiera puede acreditar las competencias y estaría en el marco de reconocimiento de contador público.

Considera necesario también que en este aparte se plantee el tema de cuáles son esas competencias, así mismo indica que es repetitivo y redundante, ya que saberes y competencias es la misma cosa, es decir, las competencias es el entramado de los saberes; ahí están los conocimientos, actitudes, habilidades.





Respecto a la definición de **Firma de Contadores Públicos** le parece interesante, pero considera que se debe dejar visible puntualmente en el texto “un profesional, de la Contaduría Pública, ejerciente individual”. En cuanto a la expresión “o *cualquier otra entidad de profesionales de la contabilidad*”, dice que en Colombia no hay profesionales de la contabilidad, sino, profesionales de la Contaduría Pública: eso para que se aclare la terminología que se está utilizando.

Considera que, en la Definición de **Sociedades e Contadores Públicos**, si no hay más parágrafos, no debería llamarse parágrafo uno, sino parágrafo único.

Por último, expresa que en la definición de **Confianza Pública** sugiere cambiar el término “debido a” por “sustentada en la veracidad de la información generada”. y cambiar la palabra certera por fidedigna, que es más coherente, amplia y precisa para lo que se quiere plantear de Confianza Pública.

El presidente del comité nacional agradece los aportes del doctor **Alcides Villamizar Ochoa** y comenta que el documento está en construcción y considera que todos los aportes son importantes. Teniendo en cuenta que los comentarios son interesantes e importantes solicita que por favor los hagan llegar por escrito, para que se puedan tener como evidencia, se puedan soportar, sustentar y estudiar mucho mejor en el momento de volverlos a revisar.

Hace uso de la palabra la Dra. **Ana Mercedes Garzón**, presidenta del Comité Femenino, saluda y considera que el término aseguramiento si debe ir, por tanto, no está de acuerdo con el Dr. **Alcides Villamizar Ochoa** en que se incluya el término control organizacional porque la Ley 1314 de 2009, en su artículo 5 define claramente que el aseguramiento incluye todo (normas, procedimientos, principios). En cuanto al tema de la confianza, está de acuerdo en que debe quedar dentro de esta definición ya que se trata de incluir todo lo que le corresponde a la **Contaduría Pública**. Piensa que la **Confianza** hay que dejarla dentro de los conceptos y las definiciones. Le parece que está bien presentando el documento; está como debe ser.

Está de acuerdo con incluir en la definición de **Contador Público** el término de que “debe ostentar título profesional”, pero le parece errado colocar aquí lo del técnico y tecnólogo, porque eso va en un tema que se llama competencias y son las competencias las que dicen hasta donde llegan las competencias al técnico, al contador y al tecnólogo.

Manifiesta que una cosa es acreditar lo que uno sabe y otra es la competencia, puede ser que las palabras sean similares, pero le parece bien dejar el término saberes, porque estos se demuestran con títulos, con estudios y las competencias con el hacer. Piensa que esas dos palabras son claves y que deben ir ahí.





Está de acuerdo con la sugerencia del Dr. **Villamizar** en que en la definición de **Firma de Contadores Públicos** se especifique que es “un profesional de la Contaduría Pública porque como está redactado entrarían otras profesiones ahí.

Participa el **Dr. Miguel Tique Peña**, delegado de la Superintendencia Financiera de Colombia, saluda y manifiesta estar de acuerdo con los doctores **Diego Quijano** y **Diego Matituy** en que se realice la revisión jurídica y que se remitan los comentarios de forma escrita, dado que los comentarios deben tener un sustento, lo dice porque muchos de nosotros no tenemos tan claras algunas cosas, por ejemplo, la discusión entre saberes y competencias. Por ejemplo, él diría que el saber es algo que él conoce y puede desarrollar y que lo podría hacer incluso sin tener un título, porque se puede saber sin tener un título, y la competencia es la forma como él realiza algo y que lo hace de la mejor manera.

Solicita que una vez se tenga la versión final se las remitan para que él junto con su compañera de la Superintendencia Financiera puedan hacer los comentarios que sean pertinentes a la luz de sus funciones y conocimientos. Considera que si alguien hace un comentario debe sustentarlo, porque es importante que el proyecto final llegue lo más decantado posible.

En cuanto al documento presentado, respecto a la definición de **Contaduría Pública** manifiesta no estar de acuerdo con el término “basada en la contabilidad y el aseguramiento” porque como está redactado se entiende que para ejercer la Contaduría Pública se debe tener una contabilidad basada en la contabilidad y el aseguramiento y no se daría la posibilidad en la preparación, inicio, organización, etc. de una contabilidad. Opina que no se debe estar basado en la contabilidad para decir que se es un profesional de la Contaduría Pública.

En la definición de **Sociedad de Contadores Públicos** expresa que está bien decir que, si hay parágrafo uno, hay un parágrafo dos, pero existe un inconveniente y es que se están incluyendo unas definiciones y se pone un parágrafo dentro de una definición. Expresa que jurídicamente los párrafos van dentro de los artículos, por lo tanto, entiende que cada definición sería un artículo y tiene entendido que el proyecto en cuanto a construcción jurídica no funciona de esa forma, porque si se tienen 20 definiciones, se convertirían en 20 artículos y se convertiría en una ley extensa. Se imagina que esa observación también saldrá cuando se realice la revisión jurídica que mencionaba el Dr. **Diego Matituy**.

Nuevamente agradeció a las personas que han hecho este trabajo porque de verdad no se cansa de reconocer que es demasiado importante lo que están haciendo ya que se requiere de muchísimo tiempo y conocimiento. Expresa halagos y felicitaciones por este buen trabajo.





El presidente del Comité Nacional agradece al Dr. **Miguel tique Peña** y expresa que ha tomado nota de los comentarios. Pide al comité que por favor permita avanzar en la presentación del segundo tema, así que luego de las intervenciones de las doctoras **Rosa Elvira** y **Angélica Ferrer** se continúa porque el doctor **Diego Quijano** tiene un compromiso y debe retirarse antes y sería bueno que **Quijano** ayude a sustentar lo que se ha trabajado en la mesa de consenso.

Se le concede la palabra a la Dra. **Rosa Elvira Vásquez Ruíz**, delegada de la Superintendencia Financiera de Colombia, la cual agradeció que le hayan permitido nuevamente insistir en algunos temas que cree ya ha mencionado.

Indica que le parece importante armonizar el uso de los términos, porque se sigue utilizando términos que pueden llevar a interpretaciones erradas, por ejemplo, el término de atestación. Indica que a nivel internacional se entiende el término atestar como si fueran otros servicios de aseguramiento y no como se menciona o define en el parágrafo como un testimonio, lo que generaría confusión.

Considera que el uso de la palabra dictaminar se debe hacer de manera armónica a lo largo de la norma que se construya, porque dictaminar conlleva a hacer otros análisis; para hacer un dictamen se debe hacer una opinión, para opinar se debe hacer una auditoría, eso implica que es un servicio de seguridad razonable o limitada. Comenta que el uso de estas palabras tiene que ser tan preciso, que no implique interpretaciones erradas.

Insiste en el tema de la información financiera y de la otra información y no utilizar el término de contabilidad, ya que la contabilidad tiene múltiples definiciones; algunas las catalogan como ciencia, otros como un sistema de información, otros que simplemente es el arte de registrar, resumir y consolidar los estados financieros, etc., pero la contabilidad se refiere solo a la construcción de estados financieros y el mundo hoy necesita, o está pendiente es de información, no solamente de información financiera, sino de toda la relacionada con el negocio; información económica.

Considera que se debe ampliar el espectro porque se quiere que los profesionales no solo se puedan desempeñar en Colombia, sino en otras latitudes, por lo tanto, se debe ir en línea con esas latitudes y utilizar los términos que se requieren para que haya una adecuada interpretación y se hable el mismo lenguaje. Cree que utilizar solo el término contabilidad limita un poco el entendimiento.

Respecto a utilizar el tema del control, explica que el control es una función administrativa y así lo define la Ley 61 de 1980. Ese es un tema que le corresponde a los administradores.





Menciona que se podría decir que la contabilidad es una herramienta de control, pero los contadores no son control; los contadores realizan auditorías (controlando el control). No está de acuerdo en utilizar el término de control ya que no estaría acorde con la actividad propia de la profesión.

Como reflexión comenta que en el mundo no se estudia Contaduría Pública, se habla del profesional contable. Indica que se llega a ser profesional contable después de haber estudiado administración, economía, maestría, PhD. Se han asegurado la capacidad en conocimiento, habilidades, aptitudes, valores para poder desempeñarse como profesional contable. Insiste en que la profesión debe tener el carácter internacional, independientemente de que se tengan cosas que pueden ser propias de nuestra idiosincrasia, se pueden manejar desde esa perspectiva, pero sin apartarla de la internacionalización.

Opina que hablar de aseguramiento no es moda, porque el mundo habla de aseguramiento y lo cataloga en diferentes especies, géneros y demás.

Considera que se deben utilizar los términos amplios. Está de acuerdo con el uso de la palabra del título profesional, pero también invita a reflexionar frente a que si nos ampliamos no se trata solo de proteger a la profesión, sino de hacernos competentes porque se puede restringir a que sólo seamos contadores, mientras las otras profesiones van a pasos agigantados y no se sabe hasta dónde más bien se pueda reducir la competencia y el ámbito de aplicación.

Finalmente expresa que sus comentarios son con el ánimo de contribuir a que se haga una mejor construcción del tema de las Definiciones.

Interviene la Dra. **Angelica Ferrer De la Hoz**, delegada de la Superintendencia de Sociedades y expresa que observa que en esta definición de **Contaduría Pública** se ha intentado combinar la definición de profesión con los campos de actuación profesional, de modo que quedara un tema más amplio, holístico y que cubriera todo lo que actualmente hace el contador público, y lo que se proyecta que pueda hacer porque hay algunos temas como los culturales, sociales y ambientales que han venido desarrollándose durante los últimos años, pero ¿qué tanto se trata de cubrir lo que otras disciplinas hacen?. Comenta que ha visto estudios de contabilidad social, cultural y ambiental y finalmente, eso se traduce en modelos de medición económicos.

Está de acuerdo con el término de información económica utilizado por la Dra. **Rosa Elvira Vásquez Ruiz**. Dice que muchos han mencionado el tema de Información financiera y no financiera, pero se corre el mismo peligro con ese tema de información no financiera, que con ese resaltado que hicieron de aspectos sociales, culturales y ambientales, es decir, que al contador se le asigne en sus diversos roles,





funciones para las cuales no son competentes, y que existen otras profesiones que cumplen y tienen el conocimiento y el expertise necesario para poder cubrir esos roles. Precisa que hay un peligro porque una de las dificultades que tiene el contador público en su rol de revisor fiscal, es que cada día se le asignan más responsabilidades que serían de competencias del administrador o de otros tipos de profesionales que tendrían que hacer esa labor, y la única herramienta con que cuenta el contador público para su ejercicio profesional es la incorporada en el decreto 2420 de 2015. Considera que se debe repensar sobre el tema.

Indica que al interior de su Superintendencia lo han discutido y opina que realmente a las entidades del Gobierno les encantaría que el revisor fiscal hiciera de todo, porque les da cierta seguridad sobre lo que la empresa está haciendo, pero se debe ser realista y ver que esa es una de las problemáticas que en estos momentos está sufriendo la profesión sobre todo en el rol del revisor fiscal.

Considera que de pronto se deba acotar esa expresión de información a información económica porque realmente los contadores se centran y evalúan este tipo de información, por ejemplo, las auditorías que hacen sobre los estándares de sostenibilidad, las realizan personas con competencias en la medición de cientos factores ambientales, etc., que son muy específicos de esas profesiones, y la materialidad de esas auditorías son diferentes a la financiera y a la del ámbito económico, entonces, se está hablando de otras disciplinas, supuestos, campos teóricos y prácticas diferentes a las de la Contaduría Pública, que no quiere decir, que en el equipo de trabajo no se pueda tener profesionales de otras áreas para poder hacer una labor integral y precisa, pero nuestro centro sigue siendo ese, de lo contrario tocaría migrar a otro tipo de profesión diferente a lo que conocemos hoy. Opina que se debe tener cuidado con eso.

En cuanto al tema de **Fe Pública** expresa que la Superintendencia de Sociedades no se pronuncia al respecto por considerar que en Colombia la Fe Pública es el estandarte de la profesión.

Considera que se debe tener en cuenta que el hecho de que nosotros demos Fe Pública hace que haya normas que están en este momento en el marco de aseguramiento que no se pueden aplicar en Colombia, por ejemplo, las normas de revisión, porque cada vez que el contador pone su firma en cualquier informe, certificado o documento, está dando Fe Pública y ésta tiene un alcance mayor que el que tiene las normas de revisión. Opina que son temas que valdría la pena que se discutan al interior de la profesión para que todo quede acotado y no sigan las confusiones que actualmente hay respecto a la aplicación de los marcos de aseguramiento. Finalmente agradece.

Una vez finalizada la intervención de la Dra. **Angélica Ferrer De la Hoz**, se realiza la presentación del tema **Principios y Comportamientos**.





El Dr. **Diego Quijano Vivas** agradeció los comentarios recibidos e informa que tomó atenta nota de estos para seguirlos revisando. Menciona que entre las sugerencias está la de expresar el título desde la definición, explica que en el artículo se dejó el texto “de acuerdo con lo que se expresa en la presente ley” porque más adelante establecieron quién ostenta esa calidad y se indica que tiene que ser titulado, además de los otros requisitos.

En cuanto al tema de ampliar el espectro de la contabilidad, manifiesta que en la definición se dejó “de información”, atendiendo un tema adicional que se está viviendo en coyuntura, que, si bien en Colombia no lo estamos viviendo, en el mundo sí. Expone que hoy en día se está hablando de la triple cuenta de resultados (en Europa nos llevan una ventaja enorme en este sentido) y que la triple cuenta de resultados no es nada diferente a los factores de un negocio sostenible, cuando se habla de ambiente en su gobernanza, medio ambiente y aspectos sociales. Indica que la triple cuenta es de hecho un marco contable, y nosotros como contadores lo que le tenemos que apuntar es precisamente a ampliar el espectro en Colombia de nuestro campo de acción por unas competencias en donde somos muy buenos, en donde tenemos una formación y una preparación para poder llevar lo financiero (que es lo que hemos venido haciendo) hacia otros ámbitos de aplicación, por eso se dejó de manera abierta el término de información.

Comenta que en la primera definición se discutió si se incluía información financiera o no financiera, en ese sentido se decidió dejar el término en general. Dice que quiso compartir esos comentarios porque uno de ellos lo vamos a encontrar más adelante en la norma y el segundo es para empezar a aplicar en campos de acción en donde en estos momentos tenemos la competencia, pero no lo estamos haciendo porque en las leyes del pasado nos centramos mucho en lo que era la contabilidad de estados financieros.

Respecto al tema **Principios y Comportamientos** informa que para el subtema **Principios** existe una mesa accidental de ética con la cual se reunieron la semana pasada en cabeza del Dr. **Miguel Ángel Acero Arias** que es la persona que preside dicha mesa. Comunica que seguramente la próxima semana se podrá llegar a una conclusión para presentar a la mesa nacional.

Inicia la exposición del subtema **Campos de acción del profesional** indicando que se recibieron varios comentarios relacionados a acotar lo que era propio de los contadores y que no nos metiéramos en temáticas que no nos corresponden. Atendieron a cada una de las preguntas y comentarios realizados particularmente hacia dos artículos.





Procede a dar lectura de la propuesta de la siguiente manera:

**Artículo 2. Campos de acción.**

**Artículo x. De las actividades relacionadas con la profesión contable en general.** Para efectos de la presente ley los campos de acción del ejercicio profesional, tanto en lo público como privado, corresponden entre otros propios de la ciencia contable, los siguientes:

**Quijano Vivas** informa que el párrafo del artículo fue modificado a raíz de un comentario del Dr. **Miguel Tique Peña**. La propuesta anterior mencionaba el tipo de contrato que utilizaba el contador, decidieron eliminar ese texto porque realmente el contador no deja de serlo si su contrato es laboral o de servicios, pero si consideran importante dejar que actúan en el sector público y en el privado en los campos de acción que a continuación se enuncian:

- a. *Dirigir y preparar la contabilidad en todos sus enfoques, dimensiones o ámbitos de aplicación.*

**Quijano** resalta que este primer campo de acción atiende que la contabilidad tiene un espectro mucho más amplio del de los estados financieros porque inclusive se habla de la rendición de cuentas, pero va mucho más allá propiamente de la rendición de cuentas y se empieza a hablar de factores adicionales en la sostenibilidad de los negocios donde la preparación de informes debería estar a cargo de un experto que somos nosotros, los contadores.

- b. *Los encargos de revisoría fiscal.*

**Quijano** indica que para los contadores públicos la revisoría fiscal es algo muy importante y están muy atentos a los avances que tenga el Comité Nacional de Revisoría Fiscal en cuanto a lo que se pueda incluir en este proyecto.

- c. *Preparar y presentar la información financiera y no financiera.*
- d. *Coadyuvar en la preparación y presentación de la rendición de cuentas y la información que la soporta.*

**Quijano** explica que el término coadyuvar va enfocado a cuáles funciones son de la administración y cuáles propiamente las del contador, pero en todo caso parte del trabajo de rendición de cuentas va a estar en cabeza de los contadores.

- e. *Los encargos de auditoría, aseguramiento y otros servicios relacionados.*

**Quijano** Comenta que en este punto se tuvo una discusión muy importante a raíz de varios comentarios que hicieron llegar, entre ellos el de la Dra. **Rosa Elvira**





**Vásquez** respecto a cómo dejar enunciado el tema de aseguramiento, auditoría, revisión y otros servicios relacionados, para lo cual atendieron lo que la Ley 1314 de 2009 expuso con el fin de dejar este tema alineado con dicha ley.

- f. Las interventorías de cuentas en la contratación pública.*
- g. Asesorías y consultorías profesionales en el campo de la ciencia contable y disciplinas afines como evaluador, tasador, ajustador, entre otras.*
- h. Los encargos de auditoría y peritaje forense.*

**Quijano** manifiesta que no se recibieron comentarios para los literales f), g) y h).

- i. El análisis, diseño y evaluación de los sistemas de gestión para el sistema de control interno.*

**Quijano** expresa que en el literal i) se precisó cuál es la responsabilidad de los contadores públicos del control interno y no sobrepasar la que es propia de la administración.

**Parágrafo.** *Se debe reglamentar el alcance de cada uno de los campos de acción del ejercicio profesional.*

**Quijano** indicó que hace un momento recibió un comentario importante de parte del Dr **Miguel Tique** respecto al por qué dejábamos parágrafos. Manifiesta que se necesita una asesoría jurídica para mirar cómo van a quedar las **Definiciones** y en ese sentido saber si es un parágrafo o mirar a ver cómo se puede dejar.

Continúa con la lectura de la propuesta así:

### **Artículos 11, 12 y 13. Alcance del ejercicio profesional del contador.**

**Artículo X. Calidad de contador público.** *Además de lo exigido por las leyes anteriores, se requiere tener la calidad de contador público en los siguientes casos:*

**Quijano** explica que este artículo se reforma con base en lo expuesto en el artículo anterior.

**1. Por razón del cargo en toda clase de entidad pública, privada o mixta se requiere:**

- a) Para desempeñar las funciones de revisor fiscal.*
- b) Para desempeñar las funciones de auditor interno, sin perjuicio de los derechos que la ley les otorgue a otras especialidades.*





**Quijano** expresa que en el literal b) atendieron un comentario particular de la Dra. **Rosa Elvira Vásquez**, quien les pidió que revisaran una ley específica de los administradores de empresas en la cual se les habilitaba ser auditores internos, por eso adicionaron el texto “sin perjuicio de los derechos que la ley les otorga a otras especialidades”.

- c) *Para desempeñar el encargo de auditoría externa u operativa (financieras, administrativas, forenses, debida diligencia, entre otras) y de acuerdo a la especialidad, el encargo podrá apoyarse en auxiliares de auditoría con énfasis o experticia en los diferentes campos del conocimiento.*
- d) *Para dirigir los encargos de aseguramiento.*
- e) *Para dirigir los encargos de servicios relacionados de aseguramiento.*

**Quijano** informa que respecto al literal c) no hubo comentarios mientras que los literales d) y e) fueron modificados atendiendo los cambios realizados en el artículo anterior

- f) *Para desempeñar un cargo de jerarquía de mando con las siguientes denominaciones: presupuesto, contabilidad, control interno, contralor, costos, fiscalización, auditoría, oficial de cumplimiento, entre otras expresiones afines a estos cargos.*

**Quijano** informa que respecto al literal g) no hubo comentarios por parte del Comité Nacional.

- g) *En todos los nombramientos que se hagan a partir de la vigencia de la presente ley por parte de los entes de inspección, control y vigilancia para desempeñarse en encargos como visitadores en asuntos contables.*

**Quijano** expresa que se recibió un comentario de parte del Dr. **Jorge Iván Vásquez García** de la Superintendencia Solidaria el cual indicó que puede haber otro tipo de profesionales como visitadores en asuntos que van más allá de lo contable, van hacia lo financiero, por lo cual este literal se acotó al campo de expertise de los contadores, que es lo contable.

- h) *Para actuar como perito en controversias judiciales o en tribunales de arbitramento, cuyo propósito sea dirimir discrepancias de tipo contable, en razón de la diligencia sobre exhibición de libros, juicios de rendición de cuentas, avalúo de intangibles patrimoniales, costo de ente en marcha u operación continua, avalúo de títulos valores, entre otras divergencias afines.*

**Quijano** informa que respecto al literal h) no hubo comentarios por parte del Comité Nacional.





- i) *Para desempeñar el cargo de decano, director, coordinador o cargos similares, en facultades y programas de Contaduría Pública.*
- j) *Para hacer consultorías contables ante las autoridades competentes, por vía gubernativa en los asuntos tributarios, sin perjuicio de los derechos que la ley les otorga a los abogados.*
- k) *Para actuar como asegurador o ajustador en contrataciones con asuntos de materia contable y sus campos de acción, sin perjuicio de los derechos que la ley les otorgue a otras especialidades.*
- l) *Para actuar como evaluador o perito en avalúos en asuntos de materia contable y sus campos de acción, sin perjuicio de los derechos que la ley les otorgue a otras especialidades.*
- m) *Para actuar en otros cargos o encargos relacionados con la ciencia contable y sus campos de acción.*

**2. Para certificar o dictaminar la naturaleza del asunto, donde el dictamen lo suscribe el contador público, actuando como revisor fiscal o contador público independiente:**

- a) *Sobre la información financiera y atestar documentos de carácter contable destinados a ofrecer información en actos de transformación, escindir o fusionar sociedades, concordatos preventivos, potestativos y obligatorios e insolvencia económica.*
- b) *Sobre la información financiera tanto de personas naturales como jurídicas, incluyendo entidades privadas, públicas o mixtas. Además de aquellas que realicen oferta pública de valores, las que tengan valores inscritos en bolsa y las que soliciten inscripción de sus acciones en bolsa.*
- c) *Sobre información adicional a la información financiera de carácter contable, incluida en los estudios de proyectos de inversión.*
- d) *Sobre los documentos contables para licitaciones u otras modalidades de contratación.*
- e) *Sobre informes o documentos derivados de los encargos de revisión, aseguramiento y servicios relacionados.*
- f) *Sobre otros informes de rendición de cuentas diferentes a la información financiera.*
- g) *Sobre los demás informes o documentos de carácter contable y afines.*

**Quijano** indica que siempre que se solicite una certificación o un dictamen sobre esta temática se requiere ser con todo el público.





Expresa que de esa manera atendieron todos los comentarios y preguntas recibidas por parte del Comité Nacional e indica que las letras azules en el documento corresponden a los cambios que se realizaron con base en las actas que la señora **Yoselin Aguilar Buelvas** va a publicar.

Una vez finalizada la presentación del tema **Principios y Comportamientos**, el Dr. **Diego Matituy** solicita al Dr. **Diego Quijano** que por favor informe sobre el avance del tema de **Competencias**.

El Dr. **Diego Quijano Vivas** comenta que una vez expuesto el tema de **Competencias** ante el Comité Nacional se acordó que, una vez recibidos los comentarios, se solicitaría una reunión con el Ministerio de Educación Nacional para mirar qué tanto puede proceder en nuestra ley y qué conflicto puede generar. Indica que se revisaron uno a uno los comentarios recibidos sobre este tema y varios de ellos están relacionados a la necesidad de cómo vamos a regular el tema de educación.

Expresa que aprovechando el Estándar de Educación número 7, se tiene la preparación de 160 horas cada 3 años para poder refrendar el título de contador, y el comentario generalizado era ¿qué pasa con los exámenes o certificaciones?, ya que existen certificadores internacionales. Comenta que desde ayer se empezó a mirar cómo se acoge desde la ley, pero surgen inquietudes adicionales como ¿quién podría ser el acreditador de esos exámenes a nivel nacional?, ¿será el ICFES, otra entidad o los órganos autorizados por las secretarías distritales y municipales?

Recuerda otro comentario realizado por uno de los delegados de las entidades del Gobierno en el que hacía referencia a que existen cursos internacionales en el que el contador público hace su preparación.

Con base en lo anterior, consideraron necesario hablarlo con el Ministerio de Educación Nacional y mirar cuáles son sus perspectivas, de acuerdo con lo que se ha venido conversando en la mesa nacional con base en los comentarios recibidos. Informa que se está gestionando para el próximo lunes una reunión con un funcionario del Ministerio de Educación y los miembros de la mesa de consenso, para compartirle qué estamos pensando para que esta persona también nos de insumos respecto a lo que puede aportar el Ministerio de Educación y con base en eso poder trabajar la propuesta con la acogida de los comentarios e inquietudes para la mesa nacional.

Finalizada la intervención del Dr. **Diego Quijano** se abren los micrófonos para la recepción de los comentarios sobre la propuesta presentada.

Pide la palabra el Dr **José Orlando Zuluaga Ramírez**; secretario técnico del comité de Bogotá D.C y expresa que desde la Junta Central de Contadores y desde la dirección, aprecian mucho este esfuerzo que está haciendo la profesión, por eso le





propusieron a la señora **Yoselin Aguilar Buelvas** apoyarla para al menos pagar el internet, pero lastimosamente **Yoselin Aguilar** tiene una dificultad con su EPS, entonces en esas condiciones no pueden ayudarla. Simplemente quería dejar esa constancia para que quede en el acta.

El Dr. **Diego Matituy Torres** expresa que es una triste noticia, pero agradece la intención.

La señora **Yoselin Aguilar Buelvas** confirma lo expresado por el Dr. **José Orlando Ramírez Zuluaga** y agradece a la Junta Central de Contadores – JCC y al Dr. **José Orlando**, así como a los doctores **Alcides Villamizar Ochoa** y **Diego Matituy Torres** por las palabras tan bonitas que le han expresado en el día de hoy, dice que esas son sus recargas de energía. Comenta que el trabajo es arduo pero cada vez que recibe esas palabras, se alienta un poco más a seguir adelante.

Explica que realmente se siente en paz porque a veces se puso a pensar el por qué a ella sí le iban a pagar, y a los demás no, si éste es un trabajo que todos estamos haciendo de manera gratuita, y el hecho de que se le haya presentado ese obstáculo para la contratación con la JCC, de alguna u otra manera se lo agradece a Dios porque en esta vida nada sucede si Dios no lo permite, entonces, se siente en paz al estar en las mismas condiciones ( por llamarlo así ) de los demás miembros del Comité Nacional, en dónde todos estamos dando lo mejor de nosotros y en pro de la profesión.

Nuevamente agradece al Dr. **José Orlando Ramírez Zuluaga** y le dice que una vez se termine el proyecto y si la JCC la necesita, las puertas están abiertas. Finalmente agradeció.

Se continúa con la recepción de los comentarios y sugerencias por parte del Comité Nacional respecto al tema **Principios y Comportamientos**.

Se le concede la palabra al Dr. **Alcides Villamizar Ochoa**, presidente del Comité de Caquetá y recomienda incorporar (ya que no está visible) dentro de los campos de acción del contador público lo relacionado a la valoración de activos, inversiones y de empresas. Considera que ese tema hay que abordarlo e indica que eso lo puede hacer un administrador, un economista, pero un contador también lo puede hacer porque, así como ellos se pueden especializar en finanzas, los contadores públicos también pueden hacerlo y estar preparados para ese tipo de trabajo.

Frente al tema de la definición de la **Contaduría Pública** precisa que una cosa es que se esté definiendo la profesión de la Contaduría Pública y otra que se esté dejando visible los campos de actuación del contador público.





Le parece que en los campos de actuación se ha abordado muy bien todos esos temas que hoy en día son de vanguardia para la profesión como la misma revisoría fiscal, el aseguramiento, la auditoría, etc., pero se está definiendo la profesión contable, y en la definición de la Contaduría Pública, decir que no se incluya la contabilidad y que se cambie por información financiera, o que se cambie por otras condiciones le parece volver a enfatizar en lo que tanto se ha cuestionado en la Ley 43 de 1990 y en el Decreto 2649 donde se dio prelación a la contabilidad financiera y eso ameritó que los planes de formación de los contadores públicos se hayan enfatizado en la contabilidad financiera y se haya dejado de lado la verdadera naturaleza de la contabilidad, afortunadamente la mesa de trabajo en su sabiduría y en sus diálogos han escuchado ese renacer y prevalencia emergente de la contabilidad, y entender que la contabilidad como lo dijo el Dr. **Diego Quijano** es mucho más que la contabilidad y la información financiera y ahí caben todos esos desarrollos que se están planteando.

Piensa que decir que nosotros no somos competentes para hacer contabilidad de la cultura, social, ambiental, del patrimonio cultural, entonces, a quién le dejamos eso si somos nosotros los contadores los que tenemos esas responsabilidades, otra cosa es que no se haya hecho porque la misma legislación nos ha quitado esas posibilidades de formación, pero ese planteamiento de dejarlo visible en el proyecto, obliga a hacer un replanteamiento de los procesos de formación de los contadores públicos.

Expresa que aquí no se está legislando para los contadores que van de salida, sino para los futuros contadores públicos. Dice que hay una emergencia en la ampliación del tema de la contabilidad como lo es la contabilidad, financiera, social, ambiental.

Considera que el hecho de que hoy en día se reconozcan otras dimensiones de los reportes de gestión, indica que la contabilidad no sólo es estados financieros y que las Normas Internacionales de Contabilidad e Información Financiera hayan excluido la contabilidad (porque ahí solo hablan de estados financiero, información financiera) no quiere decir que la contabilidad ya no sea el centro que apoya todos esos procesos. Dice que la esencia de la profesión contable está basada en la contabilidad, y eso no lo podemos desconocer, porque al desconocerlo se tendría una visión bastante parcelada de la profesión y de la contabilidad.

Dice que ese era el comentario que quería hacer para que el equipo de trabajo en su sabiduría lo atienda, así como han podido atender todos los últimos desarrollos que se están haciendo a nivel internacional. Comenta sobre un manifiesto en donde los grandes líderes mundiales dan una serie de recomendaciones a todas las empresas en el mundo referente a la forma de cómo se tendrá que revertir la manera de la distribución del capital y las utilidades de las empresas en el mundo. Considera que ese es un debate importante que tendrá un efecto en el repensar de la profesión contable.





En cuanto a la Fe Pública manifiesta que ese es un sello del caso colombiano, del caso Latinoamericano y defiende la Fe Pública porque es un valor agregado que se tiene en la profesión contable. Expresa que sus comentarios los argumentará nuevamente para que tengan el documento como referencia. Finalmente agradeció el tiempo que le han brindado.

El presidente del Comité Nacional agradeció al doctor **Alcides** y reiteró la importancia de poder documentar los aportes que realizan los miembros del Comité Nacional, por lo tanto, agradece que los hagan llegar de manera escrita.

Participa el Dr. **Santander Gómez García**, delegado de la presidencia del Comité del departamento del Atlántico, saluda y pregunta: ¿el documento que hoy están compartiendo, lo van a subir también al Drive?

**Diego Matituy Torres** responde que sí se va a subir, que la idea era socializar para luego cargarlo.

**Santander Gómez** pregunta: ¿cuánto tiempo se tendrá para hacer los comentarios?

**Matituy Torres** explica que se está avanzando en los temas. Indica que ya se hizo una primera fase donde se elaboró un primer planteamiento y se tomaron todos los comentarios, ahora todo lo dicho hoy se analizará para hacer un barrido de todas las observaciones recibidas para luego pasarlo a una revisión jurídica y finalmente se hará una sustentación general. Se espera hacerlo en tiempo récord porque realmente ya estamos pasados de tiempo.

Expresa que entre más rápido puedan colaborar con los comentarios, ya que se está tratando de abarcar los temas en la medida que se va avanzando. Expone que en estos momentos se está trabajando el tema de Competencias, se espera tener la reunión con el Ministerio de Educación, seguir con competencias, luego con Derechos y Deberes y terminar con Gobernanza, estima que esta actividad se puede desarrollar durante 3 semanas, en las cuales se hará un barrido general de todos los comentarios y poder sacar un documento final; un borrador inicial.

**Santander Gómez García** dice que los comentarios presentados hoy, particularmente los del Dr. **Alcides Villamizar Ochoa**, invitan a hacer una profundización de ciertos conceptos y temas sobre todo a la luz de diccionarios y textos internacionales, buscando realmente sumar y no restar, sus apreciaciones han sido bastante críticas pero muy acertadas y pone sobre la mesa una serie de consideraciones que vale la pena profundizar y no opinar de manera ligera sobre las mismas, por eso preguntó por los tiempos.

El presidente del Comité Nacional agradece los aportes del Dr. **Santander Gómez**





y comenta que fueron revisados y tenidos en cuenta para la discusión varios de los aportes que él realizó.

Interviene la señora **Yoselin Aguilar Buelvas** e informa al Dr. **Santander Gómez** y a todos los miembros del Comité Nacional que los dos documentos socializados el día de hoy fueron enviados a sus correos electrónicos el pasado lunes, así mismo fueron subidos al Drive del Comité Nacional.

Participa la Dra. **Mónica Cachaya Rojas**, secretaria técnica del Comité del Huila y expresa que sus consideraciones y comentarios los escribió en el chat del Comité.

Se le concede la palabra a la Dra. **Rosa Elvira Vásquez Ruíz**, delegada de la Superintendencia Financiera de Colombia y comenta que, respecto al artículo relacionado a la Calidad de contador público, por razón del cargo, literal g) que expresa: *“En todos los nombramientos que se hagan a partir de la vigencia de la presente ley por parte de los entes de inspección, control y vigilancia para desempeñarse en encargos como visitadores en asuntos contables”*, la palabra visitadores se refieren únicamente a las personas que hacen su trabajo en sitio, pero realmente todo lo que tiene que ver con evaluaciones, estados financieros, supervisión de temas de información financiera, control interno y demás, también se hacen en las oficinas y si se utiliza el término solamente de visitadores, estarían excluyendo la parte que se hace en el extra sitio y que requiere también de unas calidades técnicas importantes porque se están evaluando los asuntos contables.

Reitera el comentario realizado en el tema de Definiciones respecto al uso de las palabras, observa por ejemplo que se mezcla la palabra dictaminar con certificar y en Definiciones se utilizaron los términos atestar y dictaminar.

Participa la Dra. **Angelica Ferrer De la Hoz**, delegada de la Superintendencia de Sociedades y propone al Comité Nacional poder adelantar lo siguiente:  
Comenta que durante los cuatro años que lleva la Superintendencia de Sociedades, ha podido tener contacto con diversas problemáticas empresariales en las que están involucrados profesionales en su rol de contadores públicos o como revisor fiscal. El tener esa experiencia práctica y directa le ayuda a tener una comprensión de cuál es la magnitud de lo que se está proponiendo, por eso hizo la anotación sobre algunos temas que considera quedaron bastante abiertos en la propuesta.

Piensa que se quiere dejar todo cubierto, pero en ocasiones no se sabe cómo precisar; eso lo da la experiencia. Indica que no está trabajando en ninguna empresa que tenga que presentar reportes de sostenibilidad (porque está vinculada a la Supersociedades y para poder hacerlo tendría que trabajar en una sociedad que no estuviera bajo la supervisión de la Superintendencia de Sociedades), pero recientemente participó en una charla de uno de estos comités donde ellos acceden,





y allí están las empresas del sector financiero y del sector real, ellos expusieron sobre lo requerido en esos reportes de sostenibilidad y sobre la triple cuenta de resultados. Explica que al determinar el alcance del reporte y el rol que el contador público tiene en estos escenarios, permite hacer la precisión para no dejar el tema tan abierto.

Reiteró que una de las problemáticas que han evidenciado en su rol de servidores públicos es que muchas veces el contador o el revisor fiscal se ven envueltos en temas de los que no tendría por qué tener responsabilidad. Dice que hay que tener mucho cuidado con eso, considera que hace falta tener claridad y hacer precisión sobre el tema, no solo en este ejercicio, sino sobre muchos que se están haciendo a nivel de la profesión.

Expresa que ella puede solicitarles a los colegas qué hicieron esa charla que la socialicen con los miembros del Comité en el espacio en que tanto ellos como ustedes estén disponible, ello con el fin de que se tenga idea de qué es lo que se está pidiendo.

Insiste que, en el tema de contabilidad social, ambiental y en el tema de reporte de sostenibilidad, el impacto relacionado al ejercicio del contador público en sus diferentes roles es el económico. A pesar de que haya factores ambientales y culturales involucrados todo eso finalmente conduce al tema económico, y esa es nuestra área.

Está de acuerdo en que se tenga una formación holística, pero piensa que se debe mirar en la práctica qué reportes tendríamos que entregar, sobre qué nos tendríamos que pronunciar, allí es donde podríamos decir con certeza si estamos capacitados para eso y a qué nos estamos comprometiendo, en fin, determinar hasta dónde nos dan nuestras capacidades para podernos comprometer.

El presidente del Comité Nacional agradeció la participación de la Dra. **Angélica Ferrer** y dice que hablará con los miembros sobre ese ofrecimiento porque es importante y posteriormente se comunicarán con ella.

Expresa que lo que se ha buscado es poder ir articulando las propuestas que ustedes mismos han planteado desde el principio. **Santander** preguntó: ¿hasta cuándo se tiene tiempo para hacer llegar los comentarios? **Matituy** dice que entre más rápido mejor porque estamos tratando de correr teniendo en cuenta que nos pasamos el tiempo establecido en el cronograma debido a que en la medida que se va avanzando se observa que hay temáticas que demandan mucho más tiempo que otras y se muchas veces se necesita interactuar con actores diferentes con el fin de minimizar el error.





En nombre de los miembros de la mesa de consenso pide que por favor colaboren con el envío de los comentarios, consideran que de esa manera les queda mucho más fácil analizarlos, argumentarlos y tenerlos en cuenta, aunque sabe que la señora **Yoselin Aguilar** hace un barrido muy importante y lleva puntualmente cuáles fueron los comentarios, pero si los dejan documentados sería mucho mejor.

Participa el Dr. **Alcides Villamizar Ochoa**, presidente del Comité de Caquetá y pregunta si todavía se pueden presentar comentarios sobre el tema de gobernanza. **Matituy** responde que si tiene comentarios al respecto, que los envíe porque aún no han llegado al tema de gobernanza. **Villamizar** pregunta: ¿en qué momento se va a abordar la definición de Contabilidad? El presidente del Comité de Nacional solicita que le haga llegar los comentarios que tenga sobre el tema de Definiciones, para tenerlos en cuenta y dice que ya se tiene el primer esqueleto. **Villamizar** pregunta porque le habían dicho que ese era uno de los temas que se abordarían al final después de todos los temas. **Matituy** dice que **Diego Quijano** fue el que aclaró que sería después que se pudiera revisar todo y solicita al señor **Alcides** que si tiene algún comentario lo haga llegar y le informa que todos los comentarios que ha enviado han sido tenidos en cuenta, menciona que la señora **Yoselin Aguilar** es la que hace velar que los comentarios se tengan en cuenta.

Interviene el Dr. **Carlos Augusto Molano Rodríguez**, consejero del Consejo Técnico de la Contaduría Pública, expresa que ha escuchado con detenimiento al colega **Alcides Villamizar Ochoa** y le parece que sería bueno que él hiciera conocer todas sus propuestas a la mesa de la región Central, que la filtren por la región Central, y si en la mesa de su región no las tienen en cuenta, entonces si tráelas a la plenaria porque, así como van, se les va a retrasar el trabajo, es una simple sugerencia.

Por otro lado, informa que el CTCP aprobó en la sesión del martes visitar todas las regiones, universidades, comités y gremios durante este segundo semestre. Menciona que todo aquel que desee que el CTCP lo visite, que pase la invitación para hacer la programación ya sea para la reforma de la Ley 43 de 1990, el de revisoría fiscal o del Modelo Educativo, todo está dentro de las funciones de lo que hay que hacer, si quieren que vaya a Florencia, Amazonas, Chocó.

Se une a las felicitaciones de la señora **Yoselin Aguilar**, oriunda del departamento de la Guajira y habitante del departamento del Atlántico.

#### **4. Aprobación de propuestas.**

El presidente del Comité Nacional dice que se tiene un borrador de las propuestas que se han trabajado, que se han venido adelantado, tras un trabajo arduo que ha hecho la mesa de consenso en donde se han tenido en cuenta los diferentes comentarios por ustedes presentados.





Propone que se apruebe lo que está hasta el momento con los comentarios adicionales que han hecho los miembros del comité y los que harán llegar a la mesa de consenso para que sean tenidos en cuenta en la última revisión que se realizará.

Solicita que, si alguien no está de acuerdo que levante la mano, de lo contrario creería que todos estarían de acuerdo.

Interviene el Dr. **Alcides Villamizar Ochoa** presidente del Comité de Caquetá, dice tener reparos y hace una contrapropuesta. Dice que como existen observaciones respecto a lo que se ha puesto a consideración hoy, pide respetuosamente que la aprobación de la propuesta ese sea el primer punto de la próxima reunión, de tal manera que la mesa de consenso ya haya incorporado cualquier juicio de valor a las recomendaciones que hoy se propongan sobre el documento final porque ciertamente dicho documento apenas se recibió y se puso a consideración el lunes, y como se está en la decisión de generar el documento definitivo piensa que es importante que se conozcan algunos puntos de vistas de los miembros del Comité Nacional y algunos comentarios, por tanto sugiere que ese punto de aprobación de la propuesta del tema de Definiciones y lo abordado hasta ahora sobre Principios y Comportamientos se realice como primer punto en la próxima sesión y tenga tiempo en la mesa de consenso de conocer los comentarios y sacar el texto definitivo que se someterá a consideración.

Participa la Dra. **Ana Mercedes Garzón Laverde**, presidenta del Comité Femenino y dice que acepta las palabras del consejero **Molano** respecto a que el proyecto tiene un proceso, procedimiento, reglamentación. Considera que no tiene sentido que un departamento no haya estado de acuerdo con los consensos de su región y venga al Comité Nacional a expresar sus consideraciones y a tratar de frenar el proceso. No está de acuerdo con el planteamiento de aplazar la aprobación, cree que los temas están claros, que han participado las personas con lo que quieren decir. Simplemente es que se apruebe tal como el orden del día fue aprobado por unanimidad y que se haga la aprobación de las propuestas teniendo en cuenta las opiniones que manifestaron los miembros del comité, por tanto. Solicita que se desarrolle el punto de aprobación de propuestas y que no sea aplazado para la próxima reunión

Hace uso de la palabra el Dr. **Héctor Jaime Correa Pinzón** y dice que en el mismo sentido de la propuesta de los doctores **Carlos Augusto** y **Ana Mercedes**. Solicita que las propuestas sean sometidas a votación, porque no se puede caminar un metro y devolvernos dos. Piensa que se debe ir avanzando.

Respecto a la solicitud del envío de los comentarios y recomendaciones considera que estas se pueden ir incluyendo en el grupo de trabajo y se van analizando y evaluando. Considera que no todo puede quedar allí, comparte lo dicho por la Dra.





**Ana Mercedes** en que, si existen los comités regionales, deben ser en estos donde se deben analizar las propuestas.

Una vez escuchadas las intervenciones anteriores el presidente del Comité Nacional expresa que el Dr. **Alcides Villamizar Ochoa** propone que la aprobación se re programe y dice: Levanten las manos las personas que no estén de acuerdo que hoy se aprueben los dos primeros temas, teniendo en cuenta que se van a analizar para poder estudiar y si es necesario realizar los cambios sobre estos dos temas con base en los comentarios realizados el día de hoy y las propuestas y comentarios que nos hagan llegar.

Pregunta: ¿quién no está de acuerdo con que se apruebe lo que llevamos hasta el día de hoy? Si alguien no está de acuerdo que levante la mano, si los demás están de acuerdo no levanten la mano, lo daríamos por aprobado.

Únicamente el Dr. **Alcides Villamizar Ochoa** levanta la mano para manifestar no estar de acuerdo con la aprobación de la propuesta en el día de hoy.

El Dr. **Diego Matituy Torres** expresa que la mayoría se puso de acuerdo en que aprobemos lo que hasta hoy llevamos teniendo en cuenta los comentarios que se deben revisar para realizar los ajustes y darle continuidad a esto. Agradece a los miembros del Comité Nacional por la confianza y el apoyo dado en el desarrollo de este trabajo

## **5. Conclusiones, propuestas varias y cierre del comité.**

El presidente del comité nacional pregunta si alguien tiene alguna propuesta o algún tema de discusión para el punto de varios.

La Dra. **Ana Mercedes Garzón Laverde** expresa que quiere darles las gracias a los participantes, a los supervisores de las superintendencias, los representantes, a **Diego Matituy** como presidente nacional, a **Yoselin Aguilar** como secretaria nacional y a los consejeros **Carlos Augusto Molano**, que siempre está al día con nosotros y nos orienta cuando tratamos de salirnos del rumbo. Agradece a todos los colegas por su participación.

El Dr. **Diego Matituy** agradece a la Dra. **Ana Mercedes**, cree que ya se le está dando forma a la estructura que queremos. Se está pendiente de recibir los comentarios que hagan llegar al respecto, agradeció el avance que han permitido dar sobre los temas y obviamente darles el reconocimiento a los miembros de la mesa de consenso porque el trabajo que han hecho es bastante arduo, en compañía de los que también hacen parte de esto como lo es **Yoselin Aguilar** divulgando toda la información y todos los que de alguna manera se involucran en este trabajo.





Se estima que la próxima reunión se llevará a cabo dentro de 8 días, pero si por alguna razón no se ha avanzado o se busca avanzar un poco más para traer propuestas más consolidadas y no empezar a dispensarnos en el tiempo la reunión sería dentro de quince días.

Siendo la 1:04 pm se da por terminada la reunión.

En señal de aprobación la presente acta es firmada por el presidente y la secretaria técnica.

**Diego Matituy Torres**  
Presidente del Comité Nacional

**Yoselin Aguilar Buelvas**  
Secretaria téc. Comité Nacional

**Listado de asistentes a la reunión:**

**Angélica Ferrer de la Hoz**  
Delegada Supersociedades

**Rosa Elvira Vásquez Ruíz**  
Delegada de la Superfinanciera

**Miguel Tique Peña**  
Delegado de la Superfinanciera.

**Carlos Molano Rodríguez.**  
Consejero del CTCP

**Ana Garzón Laverde**  
Presidenta Comité Femenino

**Giovanni Augusto Araque Bedoya**  
Presidente Comité de Antioquia

**Santander Gómez García**  
Presidente (del.) Comité Atlántico

**Yoselin Aguilar Buelvas**  
Secretaria téc. Comité Atlántico

**Diego Fernando Quijano Vivas**  
Presidente Comité de Bogotá

**José Ramírez Zuluaga**  
Secretario téc. Comité de Btá.





**Claudia Fernanda Viasus**  
Presidenta Comité de Boyacá

**Héctor Jaime Correa Pinzón**  
Presidente Comité de Caldas

**Alcides Villamizar Ochoa**  
Presidente Comité de Caquetá

**José Gregorio Arias Noriega**  
Presidente Comité del Cesar

**Luz Dary Waldo Bonilla**  
Presidenta Comité del Chocó

**Diego Matituy Torres**  
Presidenta Comité de Cundinamarca

**Annie Hinestroza Palacios**  
Secretaria téc. Comité Chocó

**Mónica Cachaya Rojas**  
Secretaria Comité del Huila

**María Martínez Riascos**  
Secretaria téc. (E) Comité de  
Nariño

**Álvaro Vásquez Cruz**  
Presidente del Comité del Tolima

**Gherson Grajales Londoño**  
Presidente Comité del Valle del Cauca

**Invitados especiales:**

**Flor Stella Quiroga**  
Miembro del Comité Femenino

**Angela Sánchez**

**Jhon Álvarez**

**Paola Andrea Sanabria.**  
Contratista CTCP





## CHAT DE LA REUNIÓN

00:02:22 Gherson Grajales: Le escucho con intermitencia

00:06:59 Alvaro Vásquez: buen día para todos

00:07:32 Diego Quijano: Hola Alvaro! buenos días!

00:09:13 Giovanni Araque: buenos días a todos

00:10:14 Luz Dary Waldo Bonilla: Muy buenos días y Bendiciones para todos. Del Chocó. Luz Dary Waldo Bonilla

00:11:43 Yoselin Aguilar Buelvas: Buenos días Dra. Luz Dary

00:11:54 Yoselin Aguilar Buelvas: Amén, igualmente.

00:16:34 Giovanni Araque: acepto grabacion

00:16:59 Gherson Grajales: Acepto la grabacion

00:17:05 Gherson Grajales: Aprobado el orden del día

00:26:57 Gherson Grajales: Aprobada el acta

00:30:19 Claudia Viasus: Coridal saludo! Claudia Viasus, presidencia Dpto de Boyaca

00:31:17 Yoselin Aguilar Buelvas: Buenos días Dra. Claudia. Ya anoto su asistencia.

00:51:59 zsur\_NeivaMonica MarcelaCachaya Rojas: el control realmente es muy delimitado para las funciones que realmente ejerce la contaduría publica. En cambio el aseguramiento de la información cubre tal como lo menciona el área de la auditoria e incluso revisoria fiscal, que son funciones casi que únicas de la profesión por medio de la fe publica.

00:54:36 zsur\_NeivaMonica MarcelaCachaya Rojas: Lo que mencionas creo es de titulo de profesión de contador creo que redundante ya que En el cuarto renglón expresa su profesión, y se entiendo de profesión de contador, cuando ostenta el titulo como tal.. creo..

00:56:12 zsur\_NeivaMonica MarcelaCachaya Rojas: bájalo plis yoselin

00:56:21 zsur\_NeivaMonica MarcelaCachaya Rojas: para leer confianza publica..

01:03:15 ANA GARZON: competencia es el saber hacer

01:06:07 zsur\_NeivaMonica MarcelaCachaya Rojas: En mi concepto en la definición del contador , donde dice " acreditación de saberes y competencias le agregaría principio éticos profesionales..."

01:10:50 zsur\_NeivaMonica MarcelaCachaya Rojas: totalmente de acuerdo, la palabra de información financiera es lo presenta, elabora y analiza.

01:13:13 zsur\_NeivaMonica MarcelaCachaya Rojas: totalmete de acuerdo con elvira

01:23:45 zsur\_NeivaMonica MarcelaCachaya Rojas: Por favor me dice Como puedo acceder al comité o de estudios académicos de los programas de contaduría publica{

01:28:29 zsur\_NeivaMonica MarcelaCachaya Rojas: y creo que la ejercen profesionalesde varias profesiones



- 01:30:10 zsur\_NeivaMonica MarcelaCachaya Rojas: esa son las wue estudiamos cuando vimos la tablas de salarioso honoraiois pro cobrar de los diferentes cargos que podemos ejercer
- 01:30:12 zsur\_NeivaMonica MarcelaCachaya Rojas: verdad..
- 01:33:55 zsur\_NeivaMonica MarcelaCachaya Rojas: en la c solo la información contable.. no es muy reducido..porque el contador también hace apoyo legal.
- 01:35:08 zsur\_NeivaMonica MarcelaCachaya Rojas: ven y las reuniones las haces tu Doctor Diego..
- 01:35:36 zsur\_NeivaMonica MarcelaCachaya Rojas: o como puedo acceder..
- 01:36:33 zsur\_NeivaMonica MarcelaCachaya Rojas: Yo quiero poder estar en esa reunión con
- 01:42:40 Angélica Ferrer: es importante que consideren precisar el alcance de la profesión respecto de la información en general o información no financiera porque dejarlo abierto puede ser más peligroso para nosotros como profesionales que precisarlo respecto de lo que se ha identificado que está dentro de las capacidades que tiene en contador público.
- 01:46:03 Hector Jaime Correa Pinzon: Pienso que el trabajo que se ha venido haciendo ha sido muy importante y con mucho compromiso, además de la calidad de las personas que vienen colaborando y participando. sugiero que los comentarios que se hacen se tengan en cuenta, pero que sea el grupo de trabajo quien decida que es conveniente incluir o no. no todo se podrá incluir.
- 01:47:16 Monica MarcelaCachaya Rojas: por fis quien me comparte el link es que lo extravié.
- 02:07:42 Rosa Elvira Vaquez Ruiz: Muchas Gracias a todos, Feliz resto de tarde.
- 02:08:02 Paola Andrea: A todos un feliz día. Muy buen avance y reunión. En especial al presidente Diego Matituy y a Diego Quijano y demás participantes.
- 02:08:19 Alvaro Vásquez Cruz: Gracias, saludos a todos
- 02:08:37 Santander Gómez García: Feliz día a todos
- 02:08:56 Gherson Grajales: Feliz día para todos

